

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE QUESADA (JAÉN)

**2023/3622** *Delegación del área de Empleo en Concejal.*

**Edicto**

Doña Yolanda Marcos Alcalá, Alcaldesa-Presidenta del Ilustre Ayuntamiento de Quesada (Jaén).

**Hace saber:**

Que por Resolución de la Alcaldía de fecha 29 de junio de 2023 se ha dictado la siguiente resolución:

*Resolución de la Alcaldía*

Habiéndose omitido en la resolución de esa Alcaldía de fecha 27 de junio de 2023 la delegación del área de Empleo en el concejal, D. Álvaro Pérez Bayona.

*Primero.* Delegar el área de Empleo en el concejal D. Álvaro Pérez Bayona.

*Segundo.* La Delegación comprende la dirección interna y gestión de los servicios correspondientes sin facultad de resolver frente a terceros.

*Tercero.* Notificar personalmente la presente Resolución al designado, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para su publicación, igualmente publicar la Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la presente Resolución.

*Cuarto.* Dar cuenta de esta Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre.

Dado en Quesada a veintinueve de junio de dos mil veintitrés.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quesada, 6 de julio de 2023.- La Alcaldesa-Presidenta, YOLANDA MARCOS ALCALÁ.